

Quito, D.M., 15 diciembre del 2023

**Dirección Ejecutiva  
Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación**

De mi consideración,

**Asunto: Entrega de Acta de Dictamen del Concurso Público Festivales de larga trayectoria de las artes y la creatividad 2023- Literarias**

Yo, **Bravo Velasquez Milagro Leonor Helexandra**, en mi calidad de Presidente/a del jurado de selección del Concurso Público Festivales de larga trayectoria de las artes y la creatividad 2023- Literarias

Conformado por:

**Bravo Velasquez Milagro Leonor Helexandra** Presidente/a del jurado de selección.

**Balladares Uquillas Maria Auxiliadora**

**Vásques Castro José Gregorio**

Hago entrega del Acta de Dictamen, con el siguiente detalle:

- Tabla de personas y/o proyectos no beneficiados, acorde a los criterios establecidos en las bases técnicas, que incluye: nombre del postulante, nombre del proyecto, dictamen y puntaje total.
- Tabla de personas y/o proyectos ganadores, acorde a los criterios establecidos en las bases técnicas, que incluye: nombre del postulante, nombre del proyecto, dictamen, puntaje total y monto del incentivo asignado.
- Tabla de personas y/o proyectos en lista de prelación, que incluye: nombre del postulante, nombre del proyecto, dictamen, puntaje total y monto del incentivo por asignarse.

Agradeciendo de antemano la favorable atención brindada a la presente. Me suscribo.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**MILAGRO LEONOR  
HELEXANDRA BRAVO  
VELASQUEZ**

**Nombre: Bravo Velasquez Milagro Leonor Helexandra**  
**Nro. Identificación: 1703696771**  
**Presidente/a del Jurado**

<b>Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación</b>	<b>ACTA DE DICTAMEN DEL CONCURSO PÚBLICO</b>	<b>15 diciembre del 2023</b>
--	--	----------------------------------

<b>AÑO DE CONVOCATORIA DEL CONCURSO</b>	<b>2023</b>	<b>CONVOCATORIA</b>	<b>Festivales de larga trayectoria de las artes y la creatividad 2023- Literarias</b>
---	-------------	---------------------	---

### MIEMBROS DEL JURADO DE SELECCIÓN

**Bravo Velasquez Milagro Leonor Helexandra** Presidente/a del jurado de selección.

**Balladares Uquillas Maria Auxiliadora**

**Vásques Castro José Gregorio**

### DICTAMEN

### PROYECTOS NO GANADORES

<b>PROYECTO</b>	<b>POSTULANTE</b>	<b>DICTAMEN</b>	<b>PUNTAJE TOTAL</b>
-----------------	-------------------	-----------------	----------------------

### PROYECTOS GANADORES

PROYECTO	BENEFICIARIO	DICTAMEN	PUNTAJE TOTAL	INCENTIVO ASIGNADO (USD)
Encuentro Internacional de poetas en Ecuador «Poesía en Paralelo Cero»		<p>El jurado, luego de haber revisado y evaluado el proyecto, ha considerado fundamental algunas observaciones de fondo, todas imprescindibles, y que, de no seguirlas, ve inviable la aprobación del beneficio al que está optando. El festival debe fortalecer su difusión y alcanzar una mayor cobertura, a través de distintos medios. Creemos que, a pesar de sus años de labor, el mismo sigue siendo desconocido en muchos lugares. Es fundamental garantizar el mejor trato posible a los escritores invitados, así como a los ganadores de los premios que entrega el festival anualmente. Ello exige que la organización presente un equipo especializado en las relaciones públicas y logísticas para el desarrollo del evento en sus distintas fases. La presentación de los gastos, debería ser más explícita (recomendamos presentar de forma más expedita y con justificaciones mayores todo lo referente a este aspecto) en términos del desglose los gastos propuestos deben justificarse adecuadamente. Para poder llegar a zonas más distantes, el festival debe priorizar y potenciar herramientas digitales adicionales a las redes sociales como, por ejemplo, la creación de canales como los de youtube, spotify, etc., para la mayor promoción del mismo, pues consideramos que carece de una promoción efectiva y que no alcanza a ser difundido a otros públicos. Es prioridad que el festival incorpore a colegios fiscales para los recitales. Respecto del premio Ana María Iza 2023, consideramos necesario y primordial resolver el impase ocasionado a la ganadora de este 2023. El trato debe estar a la altura del evento y ser un horizonte en el desarrollo del mismo. Para que el festival sea diverso y no solo promocióne a autores de El Ángel Editor o a sus futuros autores a editar, consideramos indispensable que la lista de invitados nacionales e internacionales esté integrada por un máximo del 25% de autores de El Ángel. En este sentido, consideramos, asimismo, ineludible que otras editoriales independientes ecuatorianas participen con sus autores, y que se considere la posibilidad de coediciones con ellas. La lista de autores debe ser presentada con los datos fehacientes de los autores y así mismo la lista de editoriales que participarán en los convenios de coedición con sus respectivos autores. El jurado considera obligatorio que se tomen en cuenta todas las observaciones mencionadas anteriormente para que se realice la firma del convenio y para que pueda recibir los fondos del IFCI para 2024, 2025, 2026. Solicitamos que estas observaciones se agreguen y presenten debidamente en un acomodo, sobre estos aspectos, en el proyecto. Y más aún, se cumplan en el primer año de realización del festival. El incumplimiento de estas directrices que recomendamos como necesarias, puede ser la causa para que la asignación de los años siguientes no sea aprobada.</p>	84	

### DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Los miembros del jurado, a través del Presidente del Jurado, declaramos expresamente que el presente dictamen se ha emitido observando estrictamente lo dispuesto en la normativa legal vigente y en las bases técnicas del concurso público correspondiente, por lo que, es de nuestra absoluta responsabilidad su contenido.

Para constancia y fe de lo actuado el/la Presidente/a suscribe la presente.

<b>NOMBRE</b>	<b>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN</b>	<b>FIRMA</b>
<b>Bravo Velasquez Milagro Leonor Helexandra Presidente/a del jurado</b>	<b>1703696771</b>	 Firmado electrónicamente por: <b>MILAGRO LEONOR HELEXANDRA BRAVO VELASQUEZ</b>